

## **Análisis Del Potencial Turístico De La Provincia De Los Ríos, Ecuador Analysis of The Tourist Potential of The Province of Los Ríos, Ecuador**

Roberto Carlos Herrera Anangonó<sup>a</sup>, Gonzalo Peñafiel Nivelá<sup>b</sup> Rocío Liz  
Delgado Cusme<sup>a</sup>, Karla Cindy Morocho Lucas<sup>a</sup>, Hernán Javier Estrada Miño<sup>c</sup>,  
Jorge Ivan Delgado Prado<sup>d</sup>

<sup>a</sup>Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Facultad de Ciencias Ambientales, Carrera de Ingeniería en  
Ecoturismo -Quevedo, Ecuador,

<sup>b</sup>Profesor de la Universidad Técnica de Babahoyo Extensión Quevedo, Egresado de doctor en educación  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima Perú.

<sup>c</sup>Especialista en GIS Ecuador,

<sup>d</sup>Especialista en Marketing Turístico.

---

**RESUMEN:** La presente investigación se desarrolló en la provincia de los Ríos de la zona 5 del Ecuador con la finalidad de determinar las potencialidades turísticas del área de estudio a partir del análisis de la documentación existente para lo cual se determinó el análisis del marco legal normativo con herramientas como el COOTAD que establecen la hoja de ruta de la constitución del Ecuador del 2008 a través del establecimiento de la competencia de fomento turístico que tienen los GADs Provinciales a partir de la Rectoría, Planificación, Regulación Control y la Gestión en este nivel de gobierno, también se estableció el diagnóstico situacional donde se determina que la actualidad la provincia de Los Ríos tiene una extensión aproximada de 7.256 km<sup>2</sup>, y limita al norte con Pichincha, al sur y al oeste con Guayas, y al este con Bolívar y Cotopaxi, tiene una población de aproximadamente 778.115 habitantes, la división política provincial a partir de trece cantones y diecisiete parroquias con la capital el cantón Babahoyo y la determinación del potencial turístico a partir del análisis de la aplicación de cinco de las once líneas de productos turísticos y diez de las veintiocho variedades de productos específicos del Ecuador y se determinan atractivos turísticos importantes como el cerro Cachan, la Casa principal de la Hacienda Virginia, la plaza de Chilintomo, el Estero de Dima, la Hacienda Chorrera, la Hacienda Tejar, la parroquia Barreiro y la Ciudad de Vinces con potencialidad a desarrollar el agroturismo, el turismo cultural, ecoturismo y el turismo de naturales. Y finalmente se recomendó el establecimiento de un modelo de gestión para el desarrollo del agroturismo en la provincia de Los Ríos a partir del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Los Ríos, para el fortalecimiento de esta línea de producto turístico y sus variedades.

**Palabras Claves:** Análisis, Turismo, Agroturismo, Los Ríos, diagnóstico, potencial.

---

**ABSTRACT:** This research was carried out in the province of Los Ríos in zone 5 of Ecuador in order to determine the tourist potential of the study area based on the analysis of the existing documentation for which the analysis of the normative legal framework with tools As the COOTAD that establish the road map of the constitution of Ecuador of 2008 through the establishment of the competition for tourism promotion that have the Provincial GADs from the Rectory, Planning, Regulation Control and Management at this level of government, also the situational diagnosis was established where it is determined that the current province of Los Ríos has an approximate extension of 7.256 km<sup>2</sup>, and limits to the north with Pichincha, to the south and the west with Guayas, and to the east with Bolivar and Cotopaxi, has a Population of approximately 778,115 inhabitants, the provincial political division from thirteen cantons and seventeen parishes with the capital Babahoyo canton and the determination of tourist potential from the analysis of the application of five of the eleven tourism product lines and ten of the Twenty-eight varieties of specific products of Ecuador and important tourist attractions such as Cerro Cachan, the main House of Hacienda Virginia, Chilintomo Square, Estero de Dima, Hacienda Chorrera, Hacienda Tejar, Barreiro Parish and the City of Vinces with potential to develop agrotourism, cultural tourism, ecotourism and natural tourism. Finally, it was recommended to establish a management model for the development of agrotourism in the province of Los Ríos, based on the Decentralized Autonomous Government of the Province of Los Ríos, in order to strengthen this tourism product line and its varieties.

**Keywords:** Analysis, Tourism, Agrotourism, Los Ríos, diagnosis, potential.

---

## I. INTRODUCCIÓN

En el Ecuador se cuenta con las rutas turísticas en el Costa ecuatoriana, las que se articulan a la Ruta del Spondylus, a través de un turismo sostenible, propuesto por el Ministerio de Turismo en el Plan Estratégico, PLANDETUR 2020, procura incentivar al turista nacional e internacional, a través de una oferta sostenible y dinamizar las economías locales de la micro, mediana y pequeña empresa, lo que permitirá que el turismo se convierta en un eje de producción de primer orden en la Provincia de Los Ríos. (PLANDETUR, 2020).

La Provincia de los Ríos se encuentra en la región 5 y debe su nombre a la gran cantidad de ríos y esteros que lo atraviesan, lo que le otorga un gran potencial hídrico, además, es un territorio eminentemente agrícola que ha alcanzado el liderazgo en la producción de banano, cacao, maíz, soja, palma africana, y arroz, territorio potencial para el desarrollo del agroturismo.

La Provincia está formada por 13 cantones y 17 parroquias entre los cantones Baba, Palenque, Ventanas, Vinces, Mocache, Quevedo, Buena Fe, Montalvo, Pueblo Viejo, Quinsaloma, Urdaneta, Valencia y Babahoyo que es su capital y las parroquias rurales y algunos asentamientos humanos rurales denominados "recintos", los cuales tienen carácter de organizaciones territoriales de base amparadas por la Constitución del estado.

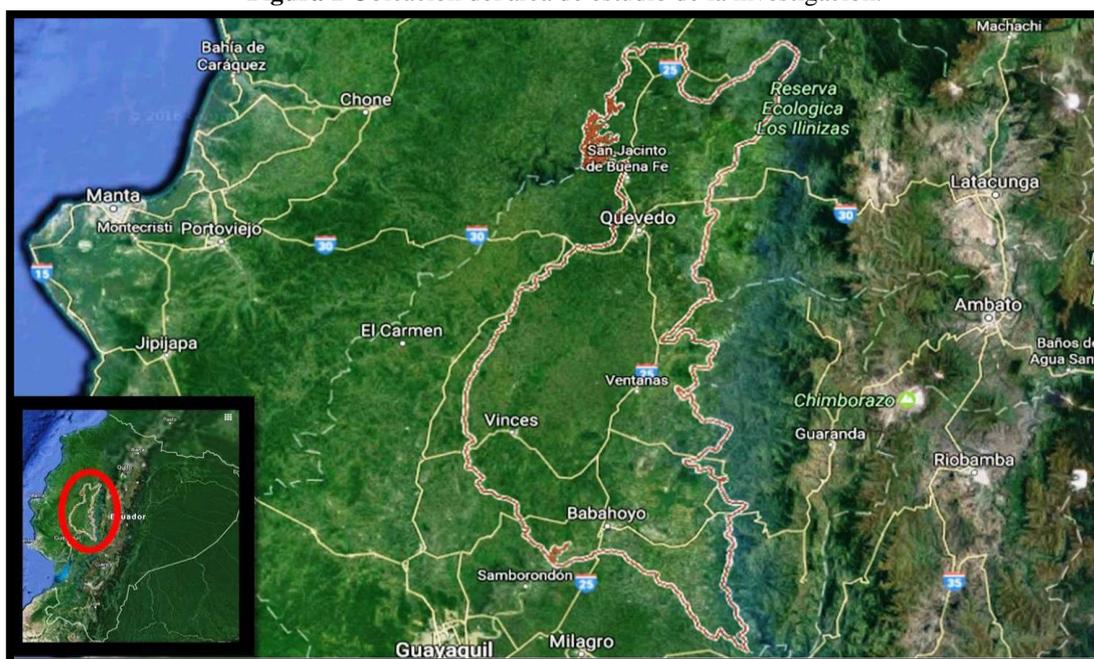
Por otro lado la Provincia de Los Ríos se encuentra rodeada por las de Bolívar, Cotopaxi, Guayas, Manabí y Pichincha, lo que permitirá a los habitantes de éstas provincias atravesar las vías de acceso con mayor rapidez hacia la provincia de Los Ríos para realizar sus actividades económicas, sociales, políticas y turísticas, por lo que se hace necesario contar con sitios de recreación y esparcimiento de primer orden. Finalmente la provincia de los Ríos se vuelve potencial turístico por su ubicación estratégica es así que se plantea la investigación el análisis del potencial turístico de la provincia de Los Ríos, Ecuador

## II. MATERIALES Y MÉTODOS

### Zona de trabajo

La investigación se desarrolló en la zona de la Provincia de Los Ríos, Zona de Planificación 5 de Ecuador, (Figura 1)

**Figura 1** Ubicación del área de estudio de la investigación.



**Fuente:** Google maps

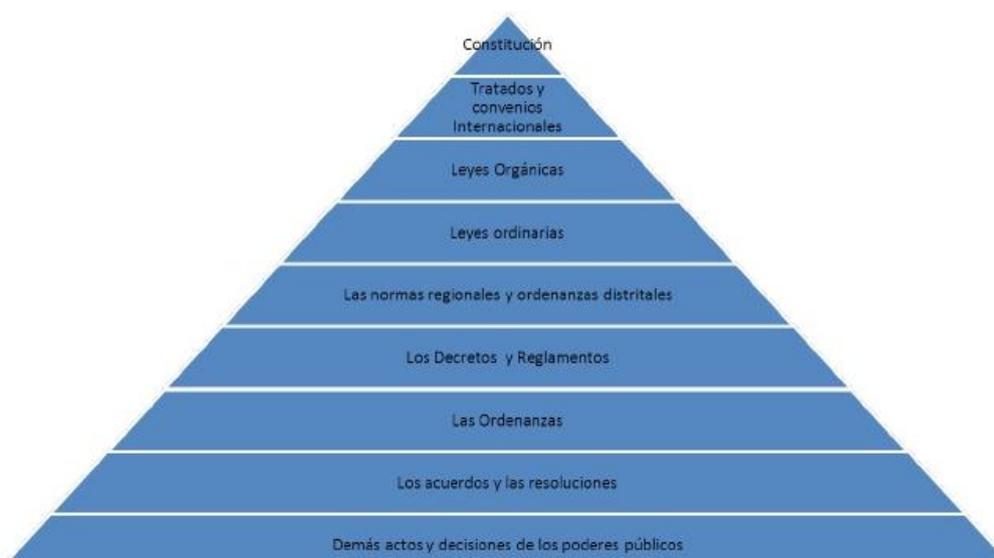
**Elaborado:** Autores.

### - Tipo de Investigación

Se usó la investigación de tipo cualitativa. Las modalidades de la investigación fueron de campo por la realización del estudio en el lugar donde se realizan los hechos. Bibliográfica-documental con la revisión de libros y documentos técnicos. Se empleó la técnica de intervención social por el contacto que se hizo con las personas como principales agentes de información. Se aplicaron encuestas importantes para la toma de decisiones (Hernández 2010).

El plan de procesamiento de la información se realizó en base de los procedimientos, revisión de la información recogida, depuración, tabulación y ordenamiento de la información.

Para el Marco Normativo Legal De la Investigación.- Para el análisis se hace referencia al orden lógico de la matriz de Hans Helsen adaptada a la realizada nacional, principalmente al método jurídico, normativas jurídicas, las conexiones esenciales, categorización a través de la pirámide de acuerdo al sistema jurídico del Ecuador y las herramientas existentes y aplicables al fomento turístico:



También se hacen mención al análisis del marco legal y las herramientas de planificación a nivel nacional, regional y zonal en el siguiente orden:

**Marco Legal:** Constitución Política de la República del Ecuador, Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y la Ley de Turismo

**Marcos De Planificación Nacional, Sectorial Y Territorial (Instrumentos Programáticos Nacionales Y Territoriales):** Plan Nacional para el Buen Vivir, Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador, Estrategia Territorial Nacional, Agenda de Transformación Productiva Nacional, Agenda Zonal 5 y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Los Ríos.

Para la realización del diagnóstico situacional se usó la recopilación de información secundaria sobre los datos históricos de la provincia, Descripción se la ubicación zonal y extensión territorial, límites, características climáticas, ecológicas, temperatura precipitación con los datos analizados del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia de Los Ríos.

Para el análisis del potencial turístico de la provincia de los Ríos se analizó las principales características de cada uno de los cantones más potenciales en el ámbito del turismo, también se realiza un análisis de las líneas de productos turísticos del PLANDETUR 2020, en relación a las características de la provincia de los Ríos

### III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 1.1. Resultados.-

#### RESULTADO 1. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO LEGAL PARA EL FOMENTO TURÍSTICO PROVINCIAL.-

##### A. Análisis del marco legal.-

Constitución Política de la República del Ecuador 2008 - Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (funciones y atribuciones del nivel provincial según el COOTAD y que guardan estrecha relación con el fomento turístico)

En forma específica, la Constitución del Ecuador define las competencias y facultades de cada nivel de gobierno, las mismas que son complementadas por el Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), este Código busca el fortalecimiento de la Organización Territorial del Estado, así como la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, la afirmación del carácter intercultural y plurinacional del Estado Ecuatoriano. En el instrumento legal se definen mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública. Se busca consolidar las capacidades rectoras del gobierno central en el ámbito de sus competencias, así como de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En el mismo Código se definen las

funciones en base a las facultades de: Rectoría, Planificación, Regulación, Control y Gestión por nivel de gobierno. En el cuadro N° 1, se resumen las funciones y atribuciones del nivel provincial según el COOTAD y que guardan estrecha relación con el fomento turístico.

**Tabla 1.** Matriz de Atribuciones, Funciones y Relación con el Fomento Turístico para el Nivel Provincial (COOTAD)

ATRIBUCIONES	FUNCIONES
<b>Rectoría</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular políticas turísticas en el ámbito de su jurisdicción, en concordancia con las políticas nacionales.</li> <li>• Desarrollar, ejecutar planes de promoción turística en el ámbito de su jurisdicción, enmarcados en el Plan Integral de Marketing del MINTUR.</li> </ul>
<b>Planificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar a nivel provincial el inventario de atractivos turísticos</li> <li>• Elaborar en forma participativa planes, programas y proyectos turísticos de carácter provincial, en coordinación con los planes turísticos locales y bajo los lineamientos de la planificación nacional.</li> <li>• Coordinar actividades derivadas de los planes de desarrollo turístico entre las diferentes jurisdicciones.</li> </ul>
<b>Regulación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar ordenanzas de carácter provincial que tiendan a regular la actividad turística y mejorar las condiciones de visita para turistas nacionales y extranjeros.</li> <li>• Procesar la información del catastro de establecimientos turísticos para la elaboración de sistemas de información provincial.</li> </ul>
<b>Control</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la prevención de la explotación sexual de menores en el turismo y remisión de la información del caso a las autoridades competentes.</li> <li>• Establecer mecanismos de protección al turista (creación de centros de protección al turista) a lineadas a las normas del MINTUR.</li> </ul>
<b>Gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la planificación y el desarrollo de productos turísticos en su respectiva jurisdicción.</li> <li>• Coordinar con el sector público en forma vertical y con el sector privado en forma horizontal, la ejecución de programas proyectos y otras actividades turísticas.</li> <li>• Coordinar con el Ministerio de Ambiente, el ejercicio de actividades turísticas en áreas naturales protegidas.</li> <li>• Señalización turística en el ámbito de su jurisdicción, acorde con políticas, normas técnicas y manual del Ministerio de Turismo.</li> <li>• Participar con una representación de cada nivel de gobierno en el Consejo de Promoción del Turismo. En el caso de los gobiernos provinciales y municipales con voz pero sin voto.</li> <li>• Campañas de concientización para mejorar la acogida al turista.</li> <li>• Promover, apoyar e incentivar la inversión nacional y extranjera en turismo, de conformidad con normas pertinentes, otorgándoles garantías definidas en la ley.</li> <li>• Establecer incentivos especiales para inversiones en servicios de turismo receptivo interno, rescate de bienes históricos, culturales y naturales en sus respectivas circunscripciones.</li> <li>• Promover la capacitación técnica y profesional, de quienes ejercen legalmente la actividad turística.</li> </ul>

**Fuente:** CONGOPE. Fomento Turístico Provincial: Diagnóstico competencial, experiencias exitosas y propuesta de fortalecimiento institucional, 2011.

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI). Por su parte, el COPCI, en el contexto del fomento turístico fomentará la participación intersectorial de la ciudadanía a través del Consejo Consultivo de Desarrollo Productivo y Comercio Exterior, en el mismo se incluye al MINTUR como organismo rector del turismo en el país. Este Consejo se consolidará a través de Consejos sectoriales y territoriales que estarán conformados por trabajadores, empresarios, actores del sistema productivo, entre otros. Los espacios interinstitucionales establecidos en el instrumento legal, crean condiciones adecuadas para que los planteamientos desde los territorios, tengan cabida en el ámbito nacional. A su vez, el COPCI propone incentivos tributarios orientados al fomento productivo, estos se concentran en la disminución tributaria para nuevas inversiones, así como aquellas destinadas al desarrollo equitativo, para los sectores que contribuyan al cambio de la matriz productiva y energética, sustitución estratégica de importaciones, fomento de exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país, mientras sean inversiones en zonas deprimidas; además de las anteriores, se priorizará la nueva inversión otorgándole un beneficio fiscal mediante la deducción adicional del 100% del costo de contratación de nuevos trabajadores, por cinco años. Éstas constituyen condiciones importantes para la promoción de inversiones turísticas en la provincia.

Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPSFP). En lo que respecta LOEPSFP, el instrumento legal plantea a la Economía Popular y Solidaria como: “una forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y

reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.” Plantea como principios: a) la búsqueda del Buen Vivir y del bien común; b) la prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales; c) el comercio justo y consumo ético y responsable; d) la equidad de género; e) el respeto a la identidad cultural; f) la autogestión; g) la responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y, h) la distribución equitativa de los excedentes, principios y acciones que permiten estructurar propuestas anclados a formas para alcanzar el Buen Vivir y orientaciones para un Turismo Consciente que involucre las diferentes formas de producción agropecuaria, artesanal y saberes culturales, los cuales constituyen activos que complementan el turismo como un eje articulador.

Ley de Turismo. La definición de rectoría y gestión del turismo se encuentra planteada en la Ley de Turismo, instrumento que se mantiene vigente y requiere de una actualización acorde al nuevo contexto legal del país. Cabe destacar en este cuerpo legal el planteamiento de la creación del Consejo Consultivo del Turismo, como instancia máxima para la creación de la política pública, la estrategia de descentralización y delegación de funciones a los Gobiernos Autónomos, reemplazada en la actualidad por la LOPC y el COOTAD, respectivamente.

#### **IV. MARCO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL, SECTORIAL Y TERRITORIAL (INSTRUMENTOS PROGRAMÁTICOS NACIONALES Y TERRITORIALES)**

Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) 2013 – 2017. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) elaboró el “Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, el cual busca articular acciones en el corto y mediano plazo, teniendo como desafío el paso de la planificación sectorial a la planificación por objetivos; en este sentido, articulará acciones en torno al sector social, productivo, cultural y ambiental, con un fuerte énfasis hacia el cambio de la matriz productiva del país y erradicación de la pobreza. Para ello, es evidente una articulación entre las instituciones del sector público para evitar duplicidad de funciones y actividades dispersas; en este punto los Ministerios Coordinadores juegan un papel importante, para la concreción de la articulación. La responsabilidad del cumplimiento de las metas del Plan es conjunta entre todas las Funciones del Estado, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, lo cual se complementa con la participación de la sociedad civil, el sector privado y la academia. Para ello se plantea 12 objetivos nacionales de desarrollo, los cuales contemplan una línea base; en forma adicional, establece políticas y líneas estratégicas orientadas al cambio de la situación actual, para ello las metas de desarrollo nacional, son el medio de verificación del nivel de desarrollo deseado. En la tabla siguiente se refleja aquellos objetivos que están relacionados con el fomento productivo y turístico, específicamente a nivel nacional y provincial. Mayor detalle de lo referido se encuentra en el Cuadro 2.

**Tabla 2.** Indicadores Relacionados con el Turismo establecidos en el PNBV 2013 - 2017

<b>OBJETIVO</b>	<b>POLITICA</b>	<b>META</b>
Objetivo No. 1 Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.	Afianzar la institucionalidad del Estado democrático para el Buen Vivir. (1.3)	Alcanzar el 50% de GAD que cumplan al menos un programa de fortalecimiento institucional. (1.3)
	Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (1.4)	Aumentar el índice de capacidad institucional regulatoria a 7 puntos. (1.5)
	Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia. (1.5)	
	Fortalecer a las empresas públicas como agentes en la transformación productiva. (1.6)	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos a 8 puntos. (1.7)
	Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, con un enfoque de derechos. (1.7)	
	Construir el Estado plurinacional e intercultural para el Buen Vivir. (1.8)	
	Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado- Sociedad. (1.9)	Alcanzar el 100% de los Consejos Ciudadanos Sectoriales (CCS) conformados. (1.8)
	Promover el diálogo como forma de convivencia democrática y mecanismo para la transformación de conflictos. (1.10)	
	Fomentar la autoorganización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa que valore el bien común. (1.12)	
Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (1.13)		
Objetivo No. 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad	Promover la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de relaciones sociales solidarias entre diversos. (5.1)	Revertir la tendencia en la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13%. (5.2)
	Preservar, valorar, fomentar y resignificar las diversas memorias colectivas e individuales y democratizar su acceso y difusión. (5.2)	

nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.	Promover las industrias y los emprendimientos culturales y creativos, así como su aporte a la transformación de la matriz productiva. (5.4)	
	Garantizar a la población el ejercicio del derecho a la comunicación libre, intercultural, incluyente, responsable, diversa y participativa. (5.5)	
	Promover la interculturalidad y la política cultural de manera transversal en todos los sectores. (5.7)	
Objetivo No. 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global	Asegurar la promoción, la vigencia y la plena exigibilidad de los derechos de la naturaleza. (7.1)	Aumentar la proporción del territorio continental bajo conservación o manejo ambiental a 35,90%. (7.1)
	Conocer, valorar, conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, acuática continental, marina y costera, con el acceso justo y equitativo a sus beneficios. (7.2)	
Objetivo No. 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible	Invertir los recursos públicos para generar crecimiento económico sostenido y transformaciones estructurales. (8.1)	Aumentar la contribución tributaria al 16,0%. (8.1)
	Fortalecer la progresividad y la eficiencia del sistema tributario. (8.4)	Aumentar en 25,0% los ingresos de autogestión de los GAD. (8.5)
	Consolidar el papel del Estado como dinamizador de la producción y regulador del mercado. (8.2)	Incrementar al 15,2% la participación de la inversión pública con respecto al PIB. (8.4)
	Profundizar las relaciones del Estado con el sector popular y solidario. (8.9)	
	Articular la relación entre el Estado y el sector privado. (8.10)	
Objetivo No. 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.	Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, y contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos. (9.1)	Alcanzar el 55% de la PEA con ocupación plena. (9.1)
		Disminuir el subempleo de la PEA al 40%. (9.2)
	Promover el trabajo juvenil en condiciones dignas y emancipadoras que potencie sus capacidades y conocimientos. (9.2)	Reducir el desempleo juvenil al 15%. (9.3)
	Profundizar el acceso a condiciones dignas para el trabajo, la reducción progresiva de la informalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales. (9.3)	Erradicar la informalidad laboral al 42%. (9.4)
		Erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años. (9.5)
	Fortalecer los esquemas de formación ocupacional y capacitación articulados a las necesidades del sistema de trabajo y al aumento de la productividad laboral. (9.5)	Alcanzar el 21% de trabajadores capacitados. (9.6)
Objetivo No. 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.	Diversificar y generar mayor valor agregado en la producción nacional. (10.1)	Alcanzar el 20% de participación de mano de obra calificada. (10.4)
	Fortalecer la economía popular y solidaria –EPS–, y las micro, pequeñas y medianas empresas - MIPYMES– en la estructura productiva. (10.5)	Reducir la intermediación de productos de pequeños y medianos productores en 33,0%. (10.6)
	Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de la transformación productiva. (10.6)	Aumentar a 64% los ingresos por turismo sobre las exportaciones de servicios totales. (10.8)
	Impulsar la inversión pública y la compra pública como elementos estratégicos del Estado en la transformación de la matriz productiva. (10.7)	Reducir a 12 días el tiempo necesario para iniciar un negocio. (10.9)
	Articular la gestión de recursos financieros y no financieros para la transformación de la matriz productiva. (10.8)	
	Impulsar las condiciones de competitividad y productividad sistémica necesarias para viabilizar la transformación de la matriz productiva y la consolidación de estructuras más equitativas de generación y distribución de la riqueza. (10.9)	

**Fuente:** Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir, 2013 - 2017.

**Elaboración:** Autoras.

Estrategia Territorial Nacional (ETN). El PNBV en su estructura plantea una propuesta general de la ETN, la cual “considera al territorio como una construcción social de carácter multidimensional y dinámico, permitiendo articular la política pública nacional con las condiciones y características propias del territorio. A partir de la identificación de las necesidades territoriales, plantea estrategias para cambiar las condiciones dadas y alcanzar el Buen Vivir en las distintas localidades del país” (PNBV – SENPLADES). La ETN y los aspectos relacionados con el PTCH son: Sustentabilidad Ambiental, Matriz Productiva y Erradicación de la pobreza. En este contexto, es viable plantear modelos de gestión fundamentados en espacios de participación y concertación

en el sistema económico-productivo. De esta manera, se buscaría en forma descentralizada, articular hacia arriba con los niveles nacionales (ministeriales) y hacia abajo con los GAD (cantonales y parroquiales), organizaciones turísticas, empresariales y académicas, comunitarias vinculados con el sector turismo.

Agenda Zonal 5 (Litoral Centro, Provincias de Santa Elena, Bolívar, Los Ríos, Galápagos y Guayas excepto los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán) 2013 – 2017. De acuerdo a lo establecido en el resumen de la Agenda Zonal, correspondiente a la Zona 5, y tomando como referencia la vocación productiva, agropecuaria, manufacturera, ambiental, energética y de servicios, esta zona tiene el potencial de convertirse en el centro de acopio agropecuario y enclave comercial a escala nacional. Entre las principales líneas de acción establecidas están: “impulsar la generación de valor agregado en las cadenas agroproductivas priorizadas, tomando como base la estrategia para el cambio de la matriz productiva en el marco del enfoque de soberanía alimentaria”; “impulsar el crecimiento del turismo en sus diversas modalidades en el marco de la economía popular y solidaria”; y, “contribuir al desarrollo de la pequeña y mediana industria en el marco de la agenda zonal” (PNBV 2013-2017). En los últimos años se han realizado esfuerzos para apuntalar el turismo como principal fuente de ingreso, capacitándose y mejorando sus servicios.

Agenda de Transformación Productiva Nacional. La Agenda de Transformación Productiva Nacional, operativa la Estrategia de Desarrollo Productivo del Plan del Buen Vivir, la cual pretende transformar el patrón de especialización basado en la extracción de recursos naturales y en la exportación de productos primarios; por otro lado, orientada hacia la producción inclusiva de bienes y servicios de alto valor agregado, ricos en innovación y conocimiento en los que el país tiene ventajas comparativas dinámicas que propendan a la creación de empleo de calidad, procurando el cuidado del ambiente y el uso racional y eficiente de los recursos naturales. (MCPEC). Esto se pretende alcanzarlo a través de cuatro estrategias: a) democratización productiva, b) productividad, c) transformación y d) diversificación. Este instrumento orienta la actividad institucional de los Ministerios relacionados con la actividad económica - productiva del país, direcciona sus acciones hacia el sector primario y secundario de la economía y brinda relativas indicaciones para el fortalecimiento e impulso del sector de servicios o terciario. Se evidencia en la agenda en forma parcial varias acciones relacionadas con el fomento turístico, promoviendo una mejor calidad de productos que se ofrecen al turista. Entre los programas que tiene el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC) que apoyan el fortalecimiento del sector a través de FONDEPYME es el INNOVAECUADOR, esta política se basa en el fomento de la calidad de los pequeños proveedores de servicios turísticos y en el fomento al turismo comunitario, a través de la inversión en desarrollo de los atractivos turísticos y capacitación. Estos programas constituirían una oportunidad para las actividades de pre-inversión (diagnósticos y diseño de proyectos), infraestructura productiva y asistencia técnica con enfoque integral. Se hace énfasis también a los Sectores priorizados, entre los cuales el sector terciario corresponde al sector de servicios turísticos. En el siguiente Figura se expone los sectores priorizados:

**Figura 2.-** Sectores priorizados.



Fuente: MCPEC.

Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador (PLANDETUR 2020). El PLANDETUR establece las políticas sectoriales de turismo con un horizonte temporal al año 2020, privilegiando un desarrollo sostenible e integral con visión sectorial para un desarrollo humano en armonía con la naturaleza y con una base institucional sólida. En el análisis del diagnóstico general del turismo en el

Ecuador, el PLANDETUR propone un ordenamiento turístico a partir de destinos regionales; en el caso específico de Los Ríos, este correspondería a la región “Costa” y la Ruta Nacional de la Spondylus. En este contexto, se plantean también las líneas de productos actuales y potenciales para la región, finalmente, en lo concerniente a programas y proyectos, se realiza una priorización de los mismos por parte del Ministerio sectorial, los cuales serían implementados en los siguientes años. Es importante resaltar que el PLANDETUR fue elaborado antes del año 2007, en un contexto diferente, esta condición provoca algunas inconsistencias en la articulación, especialmente de la propuesta de ordenamiento y también las líneas de productos a impulsar. De igual manera, el instrumento al estar relativamente descontextualizado, presenta pocas posibilidades en la operatividad, dado que no está alineado a los instrumentos legales vigentes como: COOTAD, CPFP, entre los principales; sin embargo, es el único instrumento de referencia vigente para la planificación del sector turístico a nivel nacional y territorial. Las líneas de acción del PLANDETUR constituyen algunas orientaciones a considerar desde el nivel nacional y su aplicabilidad para el fomento turístico a escala provincial.

**Figura 3** Las líneas de acción del Plandetur



**Fuente:** MINTUR - PLANDETUR 2020.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Los Ríos. Esta herramienta hace referencia que La Provincia de Los Ríos a pesar de ser costera no tiene salida al mar, sin embargo se caracteriza por su riqueza hidrográfica, de donde obtiene su nombre. La extensa red fluvial de Provincial es un factor que no solamente la embellece sino que se convierte en un elemento esencial para su desarrollo económico y turístico. En la Provincia se encuentran las tierras más fértiles del país, por lo cual la agricultura siempre será una de las actividades primordiales de la provincia; a su vez permite el desarrollo de una de las modalidades del turismo rural como lo es el agroturismo. El PDOT contiene un análisis de la situación provincial en base a seis subsistemas: físico ambiental, económico productivo, político institucional, socio cultural, movilidad, energía y conectividad y asentamientos poblacionales. En forma específica el subsistema económico productivo en su etapa de propuesta se transforma en el Sistema de Fomento Productivo, el cual cuenta con sus propios lineamientos de política, objetivos, estrategias, programas, subprogramas y cartera de proyectos, dentro de los cuales uno de carácter prioritario es el de fomento turístico. A partir de lo anterior el turismo en el PDOT es considerado como un sector con alto potencial en la generación de empleo e ingresos en el corto y mediano plazo, este último contribuye a la dinamización de otros sectores antes, durante y después de ofertar el servicio turístico, en este sentido es importante señalar que la provincia cuenta con varios atractivos que pueden tornar sostenible a este sector y aportar a mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales en la provincia. Entre las acciones estratégicas planteadas en el PDOT se evidencian ríos, balnearios, cascadas y humedales, bosques vírgenes-protectores, de esta manera el desarrollo turístico está dirigido hacia el manejo planificado de los elementos económicos, socio-culturales y naturales de la región, así como los procesos ecológicos esenciales para la conservación del medio ambiente y su biodiversidad. Así también dentro de las conclusiones se hace referencia a que la Provincia cuenta con recursos naturales para desarrollar la actividad turística, los mismos que no se encuentran debidamente desarrollados y las estrategias se enfocan en una específica al fomento turístico como el emprender el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sostenible de La Provincia de Los Ríos, además en el Programa de desarrollo turístico hace referencia a colaborar para la promoción turística de la provincia, incluyendo capacitación en los sectores con potencialidades en turismo fluvial, ecoturismo, agroturismo. En la parte operativa del PDOT y el sistema de fomento productivo se plantea un banco con programas y proyectos

que están en su mayoría a nivel de idea avanzada; dichas ideas en su conjunto han sido consideradas y reagrupadas de acuerdo a las estrategias que forman parte del PDYOT.

## **V. RESULTADO 2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS.-**

Datos históricos. La Provincia de Los Ríos, fue creada por decreto ejecutivo dictado por el Dr. Gabriel García Moreno, Jefe Supremo de la República, el 6 de octubre de 1860, tiene 152 años de creación; se estima que los primeros habitantes de Los Ríos fueron las tribus de la confederación Huancavilca, Babas, Babahuyus, Quilchas, Palenques, Oivas, Pimuchos. Numerosas investigaciones arqueológicas han permitido determinar que en la antigüedad fue asiento de la cultura Chorrera, establecida en un período comprendido entre 1500 y 500 a.C. De igual manera, también se han encontrado restos arqueológicos de otras culturas preincaicas como la Valdivia, la Tejar-Daule y la Milagro-Quevedo

Ubicación geográfica y extensión territorial.- En la actualidad la provincia de Los Ríos tiene una extensión aproximada de 7.256 km<sup>2</sup>, y limita: Al norte con Pichincha, al sur y al oeste con Guayas, y al este con Bolívar y Cotopaxi. Tiene una población de aproximadamente 778.115 habitantes.

Clima. En la Provincia de Los Ríos no es muy diverso, puesto que en la gran parte del territorio se comporta de manera homogénea, teniendo sus variaciones únicamente en el extremo Noreste por el cantón Valencia, se 36 Departamento de Planificación encuentra el Tropical Megatérmico Húmedo, que se caracteriza por registrar únicamente un máximo lluvioso y una sola estación seca muy marcada, acompañada de temperaturas medias superiores a 22°C y lluvias que van desde 1000 mm a 2000 mm. Como media anual, por el extremo Sureste está el cantón Urdaneta que se encuentra situado en el clima Tropical Megatérmico Semi-húmedo, que se caracteriza por registrar únicamente un máximo lluvioso y una sola estación seca muy marcada, acompañada de temperaturas medias superiores a 22°C y lluvias que van desde 500 mm a 1000 mm. Cabe resaltar la presencia del clima Ecuatorial Mesotérmico Semi-húmedo, caracterizado por la precipitación anual de 500 a 2000mm, tiene dos estaciones lluviosas que oscilan entre febrero-mayo y octubre-noviembre, la temperatura media oscila entre los 12 y 20 °C. Éste tipo de clima se presenta en las zonas altas de la parroquia Ricaurte y el cantón Montalvo.

Temperatura. Está directamente relacionada con la altitud, este parámetro en la Provincia tiene un rango que oscila entre los 16°C hasta los 26°C, podría decirse que las temperaturas más frías de 16 a 18°C, se registran en las zonas más altas de las estribaciones de la cordillera de Los Andes que limitan con la Provincia de Cotopaxi, mientras que las de 24 a 26°C, se encuentra distribuida de manera homogénea en la mayor parte de la provincia.

Precipitación. La Provincia registra rangos que van desde 1250 mm hasta los 3000 mm repartidos durante todo el año. Se distribuye de manera homogénea y en menor cantidad de precipitación en las siguientes localidades: Buena Fe, Palenque, Vinces, Baba y una pequeña parte de Babahoyo; cuyo rango de precipitaciones es de 1250 mm a 1750 mm, al año. En un nivel medio de precipitaciones que van desde 1750 mm hasta 2500 mm, al año, en las localidades de: Quevedo, Mocache, Quinsaloma, Ventanas, Urdaneta, Montalvo, Pueblo Viejo, Babahoyo, Baba una pequeña parte de su territorio y Valencia una superficie que abarca el lado oeste de su territorio. Por último, un nivel alto de precipitaciones que van desde 2500mm hasta 3000mm al año que influyen a los siguientes cantones: Valencia por el lado Este de su territorio que limita con la Provincia de Cotopaxi, Quinsaloma por el lado Norte, Montalvo en la zona alta de su territorio que por el Este limita con la Provincia de Bolívar y por el Norte con la parroquia la Unión del cantón Babahoyo que a su vez también está dentro de éste rango de precipitaciones.

Cobertura Vegetal Y Uso Actual Del Suelo. Los suelos de nuestra provincia, es necesario indicar a que se refiere cobertura y el uso del suelo.

Cobertura, es toda vegetación natural correspondiente a un área o territorio, que incluye principalmente: bosques, matorrales, sabanas, vegetación de agua dulce, terrenos con escasa vegetación y áreas agropecuarias en uso. (Diccionario Enciclopédico Dominicano de Medio Ambiente). Uso, dentro de las definiciones de carácter general se tiene en cuenta el concepto de uso del suelo, entendido como cualquier tipo de utilización humana de un terreno, incluido el subsuelo y el vuelo que le correspondan, y en particular su urbanización y edificación. El uso de la tierra como conclusión, es la modificación antrópica del ambiente natural o naturaleza en ambiente construido como campos de cultivo, pasturas, asentamientos urbanos. (Enciclopedia libre, WIKIPEDIA).

Con las definiciones descritas sobre cobertura y uso de suelos, detallamos la distribución de las mismas sobre el territorio provincial: Los suelos de usos simples o solos, ocupan el 37 % de la superficie, mientras que las coberturas y usos asociados corresponden al 47 % y otros tipos de cobertura ocupan el 16 % como son; asentamientos poblados, bosques naturales e intervenidos, cuerpos de agua, ciclo corto, pastos naturales y vegetación arbustiva. (PDYOT Los Ríos 2012)

Población. De acuerdo con los datos del INEC, la provincia de los Ríos tiene una población total de 650.178 habitantes, concentrándose el 50.16% (326.122 habitantes) en el área urbana y el 49.84% (324.056

habitantes) en el área rural. Esto se debe al conocido fenómeno de la Inmigración interna campo ciudad. (Red de Agroturismo en las provincias de Guayas y Los Ríos)

Sistema económico. El desarrollo de la economía provincial se debe a su estratégica ubicación geográfica en el país, ya que su localización está en el centro de la cuenca del río Guayas, es una zona altamente rica y con las mejores proyecciones económicas del Ecuador. Algunas investigaciones sostienen que ésta jurisdicción tiene condiciones excepcionales para la agricultura debido a la fertilidad de sus tierras, a las condiciones ambientales y abundante agua. El Sector Primario comprende las actividades de extracción directa y sin transformaciones de bienes de la naturaleza. Normalmente, se entiende que forma parte del sector primario la agricultura, la ganadería, la silvicultura (subsector forestal), la pesca y la avicultura (subsector pesquero y piscícola), lo cual asciende al 43,61%. El Sector Secundario reúne la actividad artesanal e industrial manufacturera, mediante las cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos, lo que nos da el 9,61%. y el Sector No especificado que complementa a los tres sectores tradicionales, con actividades relacionadas con el valor intangible y a la cultura, la educación, el arte y el entretenimiento, lo que nos da como resultado el 8,78%. . (PDYOT Los Ríos 2012)

## VI. RESULTADO N.3 ANÁLISIS DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS

El Sector Terciario se dedica, sobre todo, a ofrecer servicios a la sociedad, a las personas y a las empresas, lo cual es el 38,00%. Actividad turística. El turismo en la Provincia produce alrededor de USD\$ 1 803 000 constituyendo el 0,86% del total nacional, frente a los USD\$ 207 205 000 del resto del país.

Existen empresas dedicadas a brindar servicios tales como: hoteles restaurantes, centros de diversión, complejos, paraderos turísticos y agencias de viaje; estas infraestructuras se incrementaron en los últimos años, en la medida que las ciudades y las economías crecen. El Gobierno Provincial de Los Ríos mediante una consultoría, elaboró el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sostenible de la Provincia de Los Ríos.

Los Ríos es el hogar de hombres y mujeres hospitalarios; de las canoas y los balnearios de agua dulce los campos cultivados, las haciendas, los ríos y sus costumbres que los convierten en verdaderos atractivos turísticos para el Ecuador y el mundo son los atractivos que tiene la provincia. Se estima que existen entre 3 460 y 8 650 empleos indirectos por el turismo. La actividad de alimentos y bebidas es el mayor empleador directo. Según el catastro de los establecimientos turísticos, está liderado por los restaurantes y bares en un 49%, seguido por los alojamientos en un 35%, a su vez los lugares de recreación, diversión y esparcimiento tiene un 8%, mientras que casino y salas de juego presentan un 7% y en último lugar están las agencias y tour operadoras con el 1%.

La Provincia de Los Ríos a pesar de ser costera no tiene salida al mar, sin embargo se caracteriza por su riqueza hidrográfica, de donde obtiene su nombre. La extensa red fluvial de la Provincia de Los Ríos es un factor que no solamente la embellece sino que se convierte en un elemento esencial para su desarrollo económico y turístico. En la Provincia de Los Ríos se encuentran las tierras más fértiles del país, por lo cual la agricultura siempre será una de las actividades primordiales de la provincia; a su vez permite el desarrollo de una de las modalidades del turismo rural como lo es el agroturismo. En el área turismo se mencionan las líneas de productos planteadas en el PLANDETUR 2020. La articulación de líneas de productos en la provincia de los Ríos presenta los siguientes resultados en el siguiente cuadro:

**Tabla 1.** Articulación de las Líneas de Productos PLANDETUR 2020 / PIMTE 2014 al fomento turístico de la provincia de Los Ríos.

N.	Líneas de Productos PLANDETUR 2020 / PIMTE 2014	VARIETADES DE PRODUCTOS ESPECÍFICOS DEL ECUADOR	APLICA / NO APLICA	
1	Circuitos generales	Circuitos generales	No aplica	
2	Sol y Playa	Sol y Playa	No aplica	
3	Turismo comunitario	Turismo comunitario	Aplica	
4	Turismo cultural	Patrimonios naturales y culturales	Aplica	
5		Mercados y artesanías	No aplica	
6		Gastronomía	Aplica	
7		Shamanismo	No aplica	
8		Fiestas populares	No aplica	
9		Turismo religioso	No aplica	
10		Turismo urbano	No aplica	
11		Turismo arqueológico	Aplica	
12		CAVE (Científica, académico, voluntario y educativo)	Aplica	
13		Haciendas históricas	Aplica	
14		Paquetes temáticos	Paquetes temáticos	Aplica
15		Ecoturismo y Turismo de Naturaleza	Parques nacionales	No aplica
16			Reservas y bosques privados	Aplica
17	Ríos, lagos, lagunas y cascadas		Aplica	
18	Observación de flora y fauna		Aplica	

19	Turismo de Deportes y Aventura	Deportes terrestres	Aplica
20		Deportes fluviales	Aplica
21		Deportes aéreos	No aplica
22		Deportes acuáticos	No aplica
23	Turismo de Salud	Termalismo	No aplica
24		Medicina ancestral	No aplica
25		SPAs	No aplica
26	Agroturismo	Haciendas, fincas y plantaciones	aplica
27	Turismo de Convenciones y congresos.	Reuniones, incentivos, conferencias, exposiciones y ferias.	No aplica
28	Turismo de cruceros	Cruceros	No aplica

**Fuente:** PLANDETUR 2020

**Elaboración:** Autores

Del análisis de los resultados factibles para el desarrollo de la actividad turística en la provincia se determina la aplicación de cinco de las once líneas de productos turísticos y diez de las veintiocho variedades de productos específicos del Ecuador.

### **Atractivos turísticos**

Las playas de la Hacienda El Salto, frente a Babahoyo, y las de Río Seco, cercanas a la de la vecina parroquia Barreiro, son simpáticos y tranquilos sitios en que los bañistas disfrutan del río.

El cerro Cachan, en la antedicha parroquia, es sin igual en el Mundo, por su especialísima estructura. El origen de aquella elevación permanece todavía en el misterio. Cuenta la leyenda que en el Cacharí vivió una hermosísima Dama Encantada, convertida después en una piedra en forma de corazón, incrustada en la cúpula del cerro, y que puede ser vista por los turistas.

La Casa principal de la Hacienda Virginia, de trascendencia en la Historia de la Literatura e Historia nacionales.

La plaza de Chilintomo, en la que se llevó a cabo una de las fundaciones de Guayaquil, según el historiador Miguel Aspiazu Carbo.

El Estero de Dima, correspondiente a la parroquia Pimocha y en cuyas márgenes vivió una progresista tribu indígena, y en las que, según afirmación de historiadores, se realizó otra de las fundaciones de Guayaquil.

En la misma indicada parroquia, el Ingenio Isabel María, en cuyos terrenos se halló una valiosa tola que, de acuerdo con la opinión de personas versadas en la materia, fue la tumba de un gran Jefe o Cacique.

La Hacienda Chorrera, en la cual Francisco Huerta Rendón descubrió la Cultura de la misma denominación.

La Hacienda Tejar, donde fueron hallados por Emilio Estrada Icaza restos arqueológicos de la Cultura de igual nombre.

La parroquia Barreiro, cuya área, durante la época prehistórica, estuvo habitada por los indígenas Babahoyos; más tarde sirvió de asiento geográfico de la ciudad Santa Rita de Babahoyo o Bodegas. En el invierno Barreiro se convierte en una diminuta y campestre Venecia, muy visitada por bañistas y paseantes.

En la ciudad de Vinces, son muy visitadas sus hermosas playas, en las cuales se ha establecido un Balneario de agua dulce, concurrido por los turistas, especialmente con motivo de las regatas anuales Guayaquil-Vinces, de botes de motor.

Las extensas plantaciones de arroz en todos los cantones fluminenses, impresionan gratamente por su belleza a los turistas. Además, son motivo de atracción turística las tolas dispersas en gran cantidad, a lo largo y ancho del suelo Rioense, y levantadas por los indígenas pertenecientes a la Cultura Las tolas o Milagro-Quevedo. (<http://www.ecuale.com/losrios/>)

En los cantones con mayor potencialidad turística se destacan Babahoyo, Quevedo, Vinces, Mocache pueblo viejo y Montalvo de los cuales se destacan sus características principales

Babahoyo. Es la capital de la Provincia de Los Ríos, ciudad pujante, trabajadora y productiva. Región de gran riqueza agrícola y ganadera. En el centro de la ciudad está la Catedral, imagen representativa de la ciudad, tiene en su fachada un mural de la Virgen de Las Mercedes. El nuevo Malecón, el Parque Lineal y Parque Infantil, lugares para disfrutar en familia. Frente a Babahoyo, La Casa de Olmedo, riqueza histórica donde se firmó el tratado de Virginia. A 20 minutos de la ciudad está El Cerro Cacharí, lugar paradisíaco para el turismo de aventura, donde la biodiversidad es el principal atractivo para los amantes de la naturaleza. Sobre las aguas del río, encontramos Balsa Blanca, una casa tradicional construida en el siglo XIX, símbolo en la historia de Babahoyo, por su modelo y estructura. Una moderna estructura donde el turista encontrará modernos hoteles, restaurantes, etc., que harán que su visita sea placentera.

Quevedo. Ciudad agrícola por excelencia, relativamente nueva, en el centro urbano más importante de la provincia. La Estación Experimental Tropical Pichilingue, es el centro más antiguo de investigación del País, cuyos orígenes se remontan al año 1942. La Iglesia San José, se encuentra en el centro de la población, tiene una fachada hermosa y cuenta con un reloj público construido en París en 1912. En Quevedo encontrará todas las

comodidades para hacer de si estancia la mejor impresión. Cuenta con modernos hoteles, restaurantes de comida típica e internacional, salas de diversión nocturna, karaokes, discotecas.

Vinces. Capital turística y cultural, caracterizada por antiguos edificios de madera que pertenecieron a ricos cacoteros de antaño. También llamada “París Chiquito”, ya que el mayor parque de sus habitantes viajaba constantemente a Europa o enviaba a sus hijos a estudiar en París y al regresar traían sus modas y costumbres. Abras de Mantequilla es el lugar más visitado de la ciudad de Vinces, rodeado por pequeñas elevaciones. Posee gran variedad de flora y fauna, aquí habitan 72 clases de aves como garzas, patos, cuervos, además 125 especies bioacuáticas como: bocachicos, robalos y tilapias. Sin embargo, no está demás subrayar que Vinces posee atractivas playas en las que se ha establecido un balneario de agua dulce, lugar que es muy concurrido por los turistas especialmente cuando realizan la tradicional regata de botes a motor Guayaquil – Vinces. Pero sin duda, lo que más sobresale en este lugar, como lo es en toda la provincia de Los Ríos, es su producción agropecuaria. Aquí existe una producción de cacao, café, arroz, maíz, yuca, hortalizas y todo tipo de frutas, especialmente el banano, mango, mamey, zapote, guaba, mandarina, naranja, limón, toronja y ciruela. De igual forma, la ganadería es otra fuente de ingreso y de producción, como lo son también las plantaciones avícolas que nutren de carne, leche, queso y pollo a todo el país. Posee uno de los humedales más grandes del Ecuador, como es el Humedal de Abras de Mantequilla, que se encuentra ubicado a 10 minutos del lugar. Con un territorio de 22.000 hectáreas, el Abras de Mantequilla es el hábitat de más de 100 especies en peligro de que se extingan. La competencia de Regatas de botes a motor es considerada como la fiesta del deporte y la belleza porque participan destacados fuerabordistas.

Mocache. Sitio productivo, gracias al desarrollo social, cultural y económico de su gente. En la Hacienda San Marcos, y El Rancho Evidencia, se combinan las grandes plantaciones con diversas actividades como el ganado, cría de tilapias y avestruces. El turismo rural asegurara el contacto directo con costumbres y tradiciones propias del lugar. La Playa de Lima, un lugar para disfrutar de la paz y tranquilidad del sector. Pueblo Viejo. Es uno de los pueblos más antiguos asentados en la Provincia de Los Ríos, aquí podrán disfrutar de deliciosos platos típicos y los tradicionales frescos de hielo raspado. Los almendros en el parque central de esta ciudad tienen 110 años de vida, sus antiguas casas albergan la historia de este pueblo. Es una ciudad productiva, sus habitantes viven del comercio y agricultura.

Montalvo. Ubicada a las faldas de la Cordillera de los Andes, bañado por el majestuoso río Cristal; cuenta con diversidad de plantas entre las que se destacan las orquídeas, que puede verlas en el Orquideario del Ing. Vicente Gaibor. Se encuentran Complejos: Río Cristal, Piragua, La Perla, Camino al Sol y el Refugio que cuentan con una moderna infraestructura hotelera, ideal para el turista nacional e internacional. Paisajes con geografía irregular ideal para turismo de aventura, cerca la hacienda agroturística El Fortín. Comidas típicas entre las que se puede saborear la deliciosa fritada, ceviches, casuela y el sabroso vino de naranja. (<http://www.ecuale.com/losrios/>)

**Tabla 4** Atractivos turísticos potenciales de la provincia de los Ríos

NOMBRE DEL ATRACTIVO	CANTÓN
Cascada Arco Iris	Buena Fé
Cascada Escondida	Buena Fé
Parque San Francisco de Asís	Valencia
Río Chiipe	Valencia
Parque Central	Quevedo
Iglesia Sagrado Corazón de Jesús	Ventanas
Río San Ignacio	Mocache
Iglesia San Nicolás de Tolentino	Palenque
Torre Eiffel	Vinces
Santuario de la Beata Mercedes de Jesús Molina	Baba
Iglesia San Francisco de Asís	Puebloviejo
Casa Olmedo	Babahoyo
Humedal Abras de Mantequillas	Vinces
Balneario Pisagua	Montalvo
Complejo La Perla	Montalvo
Río Cerrito	Quinsaloma
Río las palmitas	Quinsaloma

**Tabla 5** Atractivos de Agroturismo potenciales de la provincia de los Ríos

NOMBRE DEL ATRACTIVO	CANTÓN
Finca Aguas Blancas	Buena Fé
Finca La Angelita	Buena Fé
Finca La Abundancia	Valencia
Finca La Blanquita	Valencia
Hacienda María Tereza	Quevedo
Finca La María	Quevedo

Pichilingue	Quevedo
Finca Viña del Señor	Ventanas
Finca Elvira	Ventanas
Rancho La Evidencia	Mocache
Finca La Mocora	Mocache
El Señor de Los Caballos	Vinces
Hacienda Rodeo Grande	Baba
Mango Tour	Pueblviejo

Figura 4 Mapa de ubicación geográfica para el modelo de Gestión de la provincia de Los Ríos



Figura 5 Mapa temático del potencial de turismo y agroturismo para el modelo de Gestión de la provincia de Los Ríos

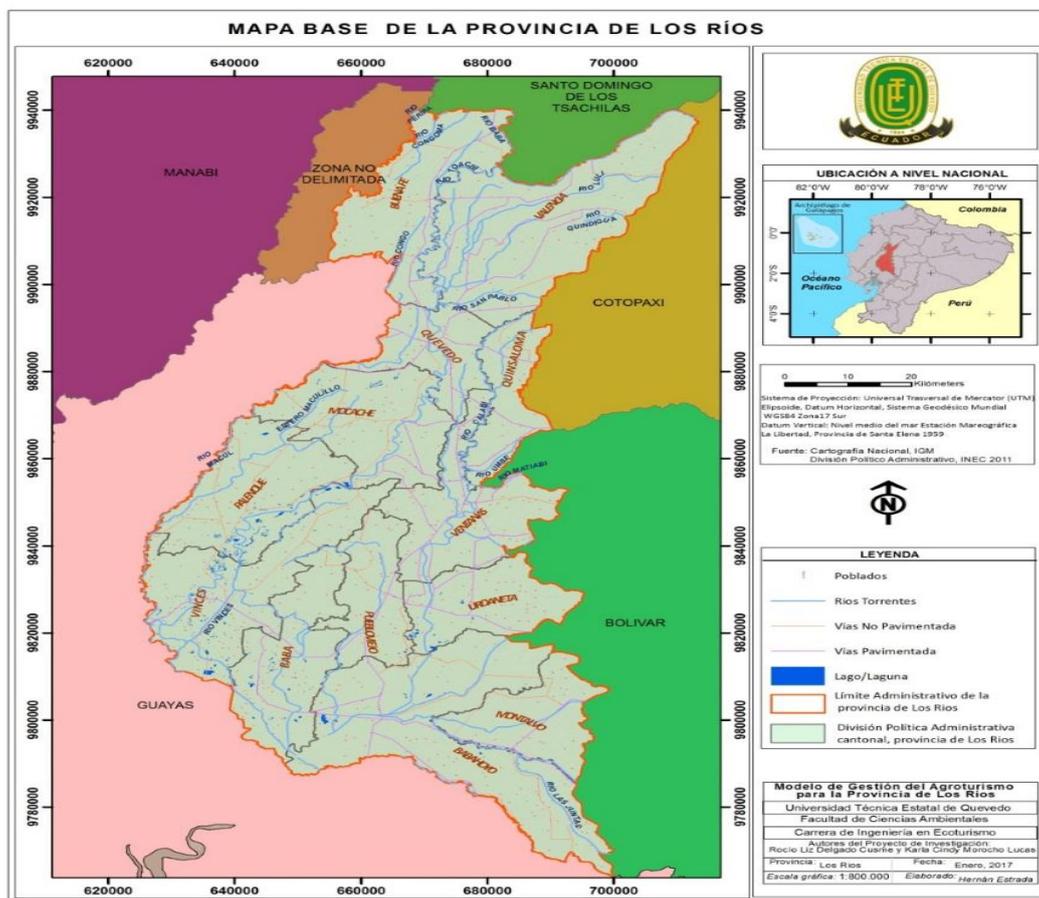
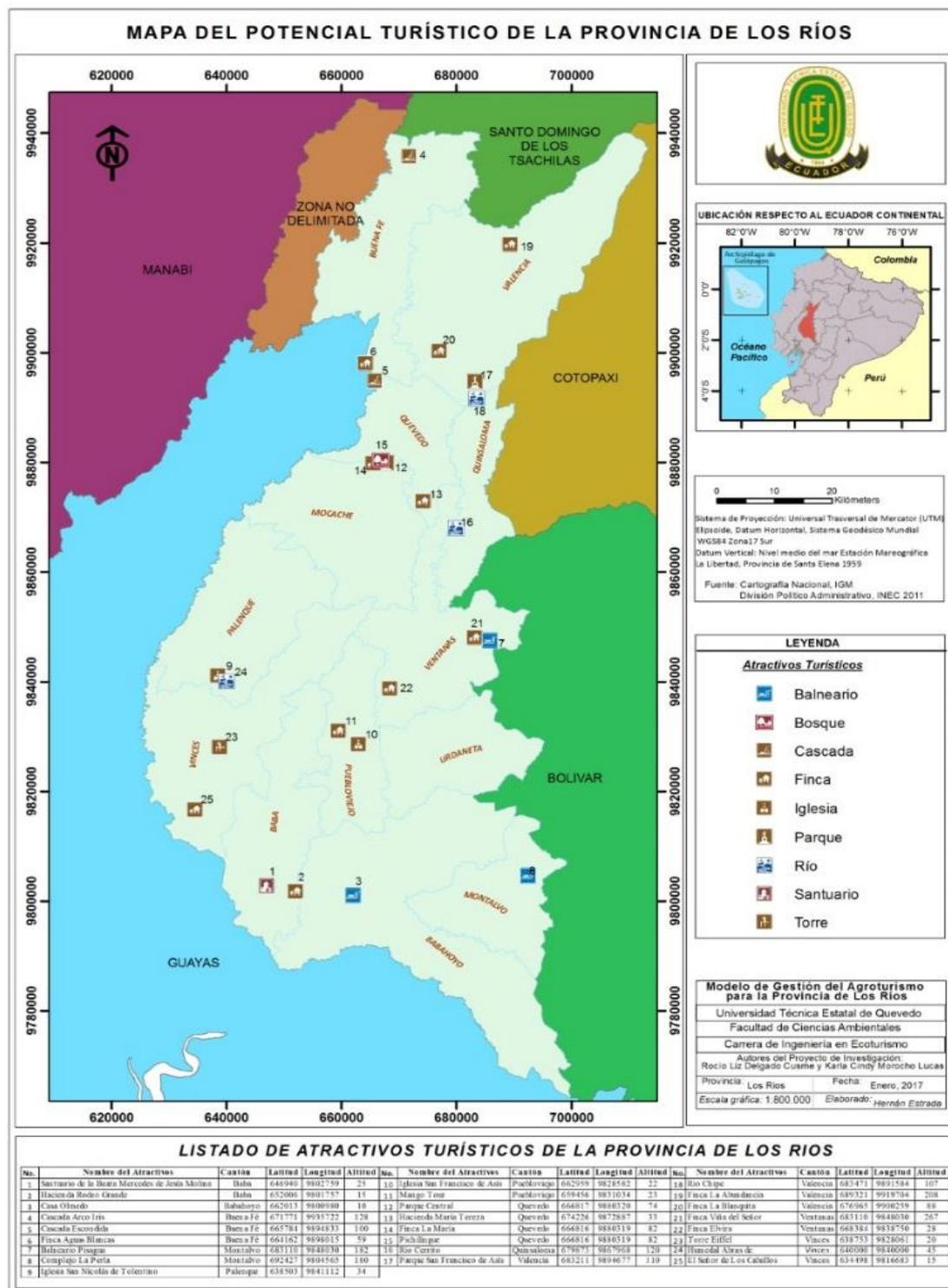


Figura 6 Mapa temático del potencial de turismo y agroturismo para el modelo de Gestión de la provincia de Los Ríos



## VI. DISCUSIÓN

La autora Luciana Rodríguez (2016) en su investigación "Análisis de potencialidad para desarrollar el turismo rural: el caso de dos comunidades en Argentina", hace referencia a la identificación de la superestructura turística como soporte del desarrollo y organización de la actividad turística, así también al diagnóstico del estado actual de la oferta en turismo y finalmente a la identificación de organismos públicos y/o privados con sus respectivas funciones, y determinar las potencialidades de los atractivos, producto de la investigación se evidencia una escasez de emprendimientos turísticos, aunque existe una potencial oferta que

podría explotarse mediante la asociación entre el municipio y la población local, en referencia con la investigación planteada se desarrolla un aspecto importante como el marco legal en el que se sustenta la investigación.

En la investigación Valoración de los recursos naturales turísticos del recinto Santa Rosa del cantón Daule, del autor Arévalo A. 2015, se puso énfasis a la identificación y valoración de los lugares turísticos que posee el recinto Santa Rosa, sitio que forma parte de una de las rutas turísticas del Guayas que comprende varios cantones de la provincia como es la Ruta del Arroz; no obstante hay varios pueblos o recintos que no han sido tomados en cuenta como un destino turístico pero que encierran recursos naturales únicos con gran potencial turístico. Es este el caso se analizan atractivos naturales disponibles para el uso turístico, donde se dedican principalmente a la agricultura siendo el producto esencial, el arroz, lo que conlleva a la elaboración de una línea base turística de información específica de las fortalezas y debilidades para ser considerado un lugar turístico donde se puedan realizar actividades, tener contacto con la naturaleza, estar más relacionados con las actividades agrícolas.

## **VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-**

### **- CONCLUSIONES.-**

En el análisis de la documentación existente para lo cual se determinó el análisis del marco legal normativo con herramientas como el COOTAD que establecen la hoja de ruta de la constitución del Ecuador del 2008 a través del establecimiento de la competencia de fomento turístico que tienen los GADs Provinciales a partir de la rectoría, planificación, regulación control y la gestión en este nivel de gobierno.

El diagnóstico situacional determino que la actualidad la provincia de Los Ríos tiene una extensión aproximada de 7.256 km<sup>2</sup>, y limita al norte con Pichincha, al sur y al oeste con Guayas, y al este con Bolívar y Cotopaxi, tiene una población de aproximadamente 778.115 habitantes, la división política provincial a partir de trece cantones y diecisiete parroquias con la capital el cantón Babahoyo

El potencial se determinó a partir del análisis de la aplicación de cinco de las once líneas de productos turísticos y diez de las veintiocho variedades de productos específicos del Ecuador y se determinan atractivos turísticos importantes como el cerro Cachan, la Casa principal de la Hacienda Virginia, la plaza de Chilintomo, el Estero de Dima, la Hacienda Chorrera, la Hacienda Tejar, la parroquia Barreiro y la Ciudad de Vinces con potencialidad a desarrollar el agroturismo, el turismo cultural, ecoturismo y el turismo de naturales.

### **- RECOMENDACIONES.-**

Se debe establecer un modelo de gestión para el desarrollo del agroturismo en la provincia de Los Ríos a partir del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Los Ríos, para el fortalecimiento de esta línea de producto turístico y sus variedades.

Las universidades que intervienen en la zona de planificación 5, deben emprender un observatorio turístico para determinar indicadores de la demanda turística y de esta forma empezar con un proceso ordenando de planificación

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- [1] <http://www.ecuale.com/losrios/>
- [2] Constitución de la República del Ecuador (2008), Registro Oficial 449 de 20-oct-2008
- [3] Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados (2012). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- [4] MINTUR (2007) Informe final plan estratégico de desarrollo de turismo sostenible para Ecuador “PLANDETUR 2020”, banco interamericano de desarrollo (BID), Ecuador.
- [5] Herrera R, Ocaña W. Noboa V, (2012) Plan de turismo para el buen vivir de la provincia Chimborazo, Ecuador
- [6] Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
- [7] Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y la Ley de Turismo
- [8] Plan Nacional para el Buen Vivir, Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador,
- [9] Estrategia Territorial Nacional, Agenda de Transformación Productiva Nacional, Agenda Zonal 5
- [10] GADP Los Ríos (2012) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Los Ríos.
- [11] Consultora Ambiental SAMBITO S.A. (2009) Formación de una Red de Agroturismo en las provincias de Guayas y Los Ríos.
- [12] Luciana Gisele Rodríguez y Aldo G. Ramos (2016): “Análisis de potencialidad para desarrollar el turismo rural: el caso de dos comunidades en Argentina”, Revista Turydes: Turismo y Desarrollo, n. 20 (junio 2016). En línea:  
<http://www.eumed.net/rev/turydes/20/argentina.html>.
- [13] <http://www.eumed.net/rev/turydes/20/argentina.html>.
- [14] Arévalo A. 2015, Valoración de los recursos naturales turísticos del recinto santa rosa del cantón Daule, Universidad de Guayaquil , facultad de comunicación social, carrera de turismo y hotelería.